MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80019195-1
Av. Mcal. López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO CONTRATO ABIERTO

Buena Vista, 27 de abril de 2.020

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
Presente:

En mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Buena Vista me dirijo a usted en el marco del llamado por Concurso de Ofertas CO N° 01/2020 con la descripción "Provisión del Servicio de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de cocinando en las instituciones educativas con fondos del Fonacide" – Ad referéndum identificado en el SICP con el ID N° 375578; a efecto de elevar el presente dictamen justificativo por el cual la convocante ha programado la provisión del servicio de almuerzo escolar en virtud a un contrato abierto por cantidades mínimas y máximas de manera a garantizar la correcta ejecución del servicio por arte de la empresa que resultare adjudicada en la presente licitación.

Que, los términos del presente dictamen justificativo se encuentran respaldados por los términos de la Resolución DNCP N° 3133/19 "Actualización de las IAO, CGC y el PBC para la Adquisición de Bienes para el desayuno / merienda escolar y provisión de almuerzo / cena escolar según las IAO 14.2"

Sin otro motivo en particular y en espera a que los términos del presente dictamen tengan una acogida favorable hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
UOC

Hugo C. Ortigoza Bordón
Responsable U.O.C.